

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3098-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL AL EVENTO *DANZARIUM EN BARILOCHE 2025*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 2923-CM-23: Se declara de interés municipal evento Danzarium 2023.

Nota de solicitud de declaración de interés de Danzarium Bariloche.

Resolución 167-PCM-25 de fecha 21 de abril de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Desde hace diecinueve años se celebra en la ciudad el Día Internacional de la Danza a través del evento Danzarium Bariloche; una apuesta que se supera en cada edición.

El Danzarium Bariloche logró una posición de renombre y prestigio en todo el país. Se realizan distintas actividades como capacitaciones nacionales, master class y clínicas, seminarios, festivales, charlas, debates, intervenciones urbanas, ciclos y exposiciones preponderando el reconocimiento a la diversidad de estilos de danza y su pluralidad.

El evento contó con una lista diversa y dinámica de artistas nacionales e internacionales y profesores de la ciudad, adeptos al arte de la danza quienes presentaron distintos talleres integrales de movimiento, que tuvieron lugar en más de 24 puntos de la ciudad. El objetivo de los talleres es permitir un intercambio enriquecedor con los invitados y el público entusiasta.

Danzarium Bariloche, también cumple una función importante promocionando a Bariloche como destino no solo turístico sino también cultural, permitiendo así a

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

quienes deciden viajar sumar una experiencia única compartiendo la danza y disfrutar de los paisajes mas destacados de la Región Patagónica.

Es por todo lo expuesto es que declaramos de interés municipal y cultural al evento Danzarium 2025 que se realizó en nuestra ciudad desde el 24 al 29 de abril de 2025, organizado por Ensamble Danza Bariloche y Mónica Vega.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Directora Ensamble Danza Bariloche, Mónica Vega.

La resolución 167-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural al evento Danzarium 2025, que se llevó a cabo entre el 24 y 29 de abril de 2025 en nuestra ciudad, organizado por Ensamble Danza Bariloche y Mónica Vega.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.